



MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ADJUDICACIÓN DIRECTA
NÚMERO AO-EST-REPO-016/021-2026

FALLO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 44 DE SU REGLAMENTO, QUE MOTIVA Y FUNDAMENTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN POR ADJUDICACION DIRECTA DE LA OBRA PUBLICA NÚMERO AO-EST-REPO-016/021-2026 RELATIVA A: **REPARACION DE CARPETA ASFALTICA EN ZONAS INTERVENIDAS POR OBRAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN VIALIDADES DE LA TOSCANA ALTA, COMUNIDAD DE PASEOS DE LA PRADERA, EN LA LOCALIDAD DE PASEOS DE LA PRADERA, MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA EN EL ESTADO DE HIDALGO.**

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS REALIZADA POR EL MECANISMO BINARIO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A ESTA LICITACIÓN, LLEVADA A CABO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE.

I.-RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHAN

NOMBRE DEL (O LOS) LICITANTE(S) DESECHADOS

NO HAY LICITANTES DESECHADOS

II.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYA PROPUESTA TÉCNICA ECONOMICA RESULTÓ SOLVENTE

NOMBRE DEL LICITANTE(S) CALIFICADO(S) COMO SOLVENTE(S) (ELEGIBLES)	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN (SIN IVA)	% CON RESPECTO A LA MÁS BAJA
KARLA LIZBETH HERNANDEZ RAMIREZ	\$ 1,131,141.40	0.00 %
JULIO CESAR MUÑOZ HUERTA	\$ 1,141,133.59	0.88 %
ARICA CONSTRUCTION GROUP, S.R.L. DE C.V.	\$ 1,147,074.00	1.41 %

LOS APOYOS DE ESTE PROGRAMA SON DE CARÁCTER PÚBLICO. NO SON PATROCINADOS NI PROMOVIDOS POR PARTIDO POLÍTICO



MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ADJUDICACION DIRECTA
NÚMERO AO-EST-REPO-016/021-2026

II.1.- Los criterios para determinar la solvencia de las proposiciones consistieron en la aplicación del mecanismo binario en sus aspectos Técnicos y Económicos, así como verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados en LAS BASES DE LA INVITACION a esta ADJUDICACION DIRECTA. Para ello se efectuó la revisión, análisis y evaluación detallada de las proposiciones presentadas por los licitantes, conforme a lo establecido en el pliego de requisitos y resulte idónea por asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

III.- NOMBRE DEL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO

Conforme al resultado de la evaluación de proposiciones anteriormente descritas, se determina como ganadora de esta licitación la proposición presentada por: **KARLA LIZBETH HERNANDEZ RAMIREZ** cuyo importe de la proposición es de \$ **1,131,141.40 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y UNO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO PESOS 40/100 m.n.)** más el **16 %** del impuesto al valor agregado de \$ **180,982.52 (CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 52/100 m.n.)** Arroja un total de \$ **1,312,124.02 (UN MILLON TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 02/100 m.n.)** Por haber presentado la proposición que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por LA CONVOCANTE y garantizar el cumplimiento, en tiempo y forma, del contrato respectivo y ser la solvente más baja.

IV.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, PRESENTACIÓN DE GARANTIAS Y, EN SU CASO, ENTREGA DE ANTICIPO(S).

El presente fallo surte efectos para **KARLA LIZBETH HERNANDEZ RAMIREZ** de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a presentar la documentación legal, conforme a lo señalado en el oficio convocando a la contratación por ADJUDICACION DIRECTA, así como firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **09:00 horas** del día **28 de agosto** del dos mil VEINTISEIS, en la oficina de **OBRAS PUBLICAS**, ubicadas **AL INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**, sita en Av industrial s/n, barrio de boxfi, **Hidalgo**, en donde además deberá entregar la garantías de cumplimiento y entrega de anticipo, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba notificación de este fallo, pero invariablemente antes de la firma del contrato; e iniciar los trabajos el día **28 de agosto** del dos mil **VEINTISEIS**, los cuales tendrán una duración de **90 (NOVENTA)** días naturales.



MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ADJUDICACION DIRECTA
NÚMERO AO-EST-REPO-016/021-2026

V.- NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
ING. ARQ. IRVING ALBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ
ATOTONILCO DE TULA, HGO.

Conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Hidalgo, la información y documentación soporte utilizada por LA CONVOCANTE para realizar la adjudicación del contrato en este procedimiento de contratación y la elaboración del presente fallo que sustenta su motivación y fundamentación se encuentra en el expediente respectivo de esta CONVOCATORIA a la ADJUDICACION DIRECTA.

Atotonilco de Tula, Hidalgo a 27 de agosto de 2026